

MENDOZA, **27 FEB 2015**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-FIN: 11468/2014, por el alumno Franco Luis PAGLIARA ALONSO que participó del programa de doble titulación con la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Franco Luis PAGLIARA ALONSO, equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/2003-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

**CARRERA INGENIERÍA CIVIL**

**CARRERA DE INTERCAMBIO**

**Materias Acreditadas:**

. INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA (Optativa)	por	Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) – Francia de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y la Ord. N° 12/2010-CD.
--	-----	--

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 017 / 15